

RESOLUCIÓN N° 0014-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH

**ING. MIRNA DEL ROCIO ROMO CHAPA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo segundo del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expresamente determina que: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este”*;

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, expresamente determina lo siguiente: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado”*;

Que, el inciso tercero del Art. 25 Ibídem, determina: *“Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec”*.

Que, mediante Resolución Nro. 0001-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 6 de enero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO, por un monto de USD 7.694.311,98 (Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos once con 98/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el IVA, con base a lo resuelto por el Directorio y la Gerencia General de la EPMAPA-SD mediante Resoluciones Nro. 044-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020, Nro. 045-WAEA-EPMAPA-SD-SEC-DIR-12-2020 y Nro. 0057-EPMAPA-SD-SAG-GG-2020-MRRCH respectivamente, referente a la aprobación y vigencia del Plan Operativo Anual POA y



Presupuesto para el ejercicio económico del año 2021 de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo; y, a lo requerido por las Subgerencias y Unidades Administrativas mediante memorandos Nro. EPMAPA-SD-SC-2020-0003, Nro. EPMAPA-SD-SAJ-2020-0325, Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2020-0476, Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2020-1150, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2020-0470, Nro. EPMAPA-SD-SA-2020-0723 y Nro. EPMAPA-SD-UTIC-2021-0006; con la finalidad de incluir nuevos proyectos de adquisición de bienes, servicios, contratación de consultorías y ejecución de obras.

Que, mediante Resolución Nro. 0006-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 2 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO; con base a lo dispuesto por la máxima autoridad mediante sumilla impuesta en memorandos Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0109 de la Subgerencia Administrativa y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0058 de la Subgerencia de Operación y Mantenimiento; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios e incorporar nuevas contrataciones;

Que, mediante Resolución Nro. 0008-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 11 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO; con base a lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución 0007-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021 en la que autoriza y pone en vigencia la TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021; y, a lo dispuesto en memorandos Nro. EPMAPA-SD-GG-2021-0068 y Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0066; y a lo requerido por la Subgerencia de Operaciones y Mantenimiento; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, incorporar nuevas contrataciones, reclasificación de partidas presupuestarias, cuatrimestres y CPCs;

Que, mediante Resolución Nro. 0009-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 17 de febrero del 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO; con base a lo dispuesto por la máxima autoridad en Memorando Nro. EPMAPA-SD-UTHR-2021-0077-M de Jefatura de Talento Humano y Remuneraciones con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, objeto de contratación y la consolidación de partidas presupuestarias para la ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE CONTRATACIÓN COLECTIVA Y OBREROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA-SD, CONSTANTE EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO DEL SERCOP;

Que, mediante Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-2021-MRCH de 18 de marzo de 2021, la Ing. Mirna del Rocío Romo Chapa, Gerente General, resuelve APROBAR LA CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021 DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO; con base a lo resuelto por la máxima autoridad mediante Resolución Nro. 00012-EPMAPA-SD-SJ-GG-2021 referente a la autorización y vigencia de la *CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA INTERNA, PRESUPUESTO 2021*; y, a lo requerido por las diferentes Subgerencias mediante Memorandos Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0123-M, Nro. EPMAPA-SD-SC-2021-0158-M, Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0139-M, Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0246 y Nro. EPMAPA-SD-SPDI-2021-0132-M; con el objetivo de actualizar saldos presupuestarios, reclasificar partidas, cambio de CPC y la consolidación de partidas presupuestarias.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0180-M de 1 de abril de 2021, el Ing. Pablo Bladimir Chang Huang Palacios, Subgerente de Operaciones, informa a la Subgerencia de Contratación Pública que en atención al Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0166-M y en virtud a lo mencionado por el SERCOP, en Oficio Nro. SERCOP-CZ4-2021-0236-OF que textualmente señala lo siguiente “[...] *la entidad debió utilizar de ser el caso el CPC 643500012 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS CON CONDUCTOR*” que corresponde al objeto de contratación”; con este antecedente solicita la reforma al PAC 2021 con el objetivo de actualizar el CPC 675900011 al CPC 643500012 para la contratación de *ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS*.

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0648-M de fecha 5 de abril de 2021, la Dra. Germania Rodríguez Enríquez, Subgerente Financiero, en atención al Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0169-M, confiere la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Presente y Futura Nro. 00119 y Nro. 000119-A para la *CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA- SD*, solicitado por la Subgerencia Administrativa y autorizado por la Gerencia General mediante sumilla impuesta en Memorando Nro. EPMAPA-SD-SA-2021-0310, por el valor total de USD 42.608,40 (Cuarenta y dos mil seiscientos ocho con 40/100) dólares de los Estados Unidos de América más el IVA, desglosado de la siguiente manera:

AÑO 2021: \$ 28.405,60 dólares más el IVA

AÑO 2022: \$ 14.202,80 dólares más el IVA

Que, mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SCP-2021-0177-M de 5 de abril de 2021, la Ing. Mercy Anabel Moya García, Subgerente de Contratación Pública, atendiendo lo requerido por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0180-M y a lo conferido por la Subgerencia Financiera mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0648-M; solicita a la Ing. Mirna Romo Chapa, Gerente General, se sirva mediante resolución administrativa, aprobar la *QUINTA*



REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION PAC 2021, con el objetivo de actualizar el CPC para la contratación de *ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS* y a la consolidación de partidas presupuestarias presente y futura para la *CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA- SD*; de conformidad con el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP*.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nro. 0013-EPMAPA-SD-GG-MRC-2020, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, codificación y demás normativa legal vigente.

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al *Instructivo para la consolidación de partidas presupuestarias/cuentas contables para la consecución de un objeto de contratación del SERCOP*; **REFÓRMESE Y ACTUALÍCESE EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2021**, con base a lo requerido por la Subgerencia de Operación y Mantenimiento mediante Memorando Nro. EPMAPA-SD-SOM-2021-0180-M y a lo conferido por la Subgerencia Financiera mediante memorando Nro. EPMAPA-SD-SF-2021-0648-M; con el objetivo de actualizar el CPC para la contratación de *ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS*; y, a la consolidación de partidas presupuestarias presente y futura para la *CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA- SD*, según el siguiente detalle:

Subgerencia de Operación y mantenimiento

Objeto de Contratación	Código CPC anterior	Código CPC actual
ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	675900011	643500012

Subgerencia Administrativa – Consolidación de partidas presupuestarias presente y futura

Objeto de Contratación	Monto sin IVA AÑO 2021	Monto sin IVA AÑO 2022
CONTRATACION DEL SERVICIO DE COMBUSTIBLES PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO EPMAPA- SD	\$ 28.405,60	\$ 14.202,80

Suman \$ 42.608,40 dólares más el IVA



Art. 2.- Disponer a la Subgerencia de Contratación Pública, realizar la Quinta Reforma al Plan Anual de Contratación año 2021 en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Disponer a la Secretaría General notificar el contenido de la presente Resolución a la(s) Subgerencia(s) de la EPMAPA-SD, inherente a la Quinta Reforma al PAC 2021.

Art. 4.- Disponer a la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación, la publicación de la Quinta Reforma al Plan Anual de Contratación 2021 en la página web de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad al inciso segundo del Art. 22 de la LOSNCP.

Art. 5.- La presente Resolución, entrará en vigencia desde su emisión y deberá ser publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, según lo dispuesto en el art. 22 de la LOSNCP y en concordancia con el Art. 25 de su Reglamento General.

Dado y firmado en Santo Domingo, a los 05 días de abril de 2021.



Firmado electrónicamente por:
**MIRNA DEL
ROCIO ROMO
CHAPA**



**ING. MIRNA DEL ROCÍO ROMO CHAPA
GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, EPMAPA-SD**



Firmado electrónicamente por:
**ROSANNA
ROSALINA DONOSO
PORRO**

Elaborado por: Ing. Rosanna Rosalina Donoso Porro
ANALISTA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



Firmado electrónicamente por:
**MERCY ANABEL
MOYA GARCIA**

Aprobado por: Ing. Mercy Anabel Moya García
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN PÚBLICA



0.1.2.0

ALCANTARILLADO
AGUA POTABLE
EXPERIMENTAL



Art. 2.- Disponer a la Dirección de Ingeniería de la Compañía Pública de Obras Públicas el Plan Anual de Construcción año 2021 en el portal www.companiaporobras.com.do.

Art. 3.- Disponer a la Dirección General de Obras Públicas el comprobante de la presente Resolución para su registro en el Sistema de Información de Obras Públicas (SIOOP) de la Compañía Pública de Obras Públicas.

Art. 4.- Disponer a la Dirección de Ingeniería de la Compañía Pública de Obras Públicas el Plan Anual de Construcción 2021 en la página web de la Compañía Pública de Obras Públicas y Alcantarillado Santo Domingo de conformidad con el artículo 22 de la LORICOP.

Art. 5.- La presente Resolución surtirá sus efectos desde su publicación en el portal www.companiaporobras.com.do según lo dispuesto en el artículo 22 de la LORICOP y de conformidad con el artículo 22 de su Reglamento General.

Dada y firmada en Santo Domingo, a los 08 días de abril de 2021.

SECRETARÍA DE ESTADO
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

ING. MIRNA DEL ROSARIO ROSARIO ROSARIO
DIRECTORA GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DE SANTO DOMINGO, E.M.A.P.A.S.D.

SECRETARÍA DE ESTADO
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

SECRETARÍA DE ESTADO
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

SECRETARÍA DE ESTADO
MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO

